

# Agrupaciones sociales rechazan la “prisión domiciliaria” del ex comisario Hugo Trentini

30/08/2020

Organismos de Derechos Humanos y Agrupaciones Sociales de San Rafael rechazaron públicamente la decisión de la justicia de otorgar la prisión domiciliaria al ex comisario Hugo Trentini, quien fue condenado por causas de violencia institucional y delitos de lesa humanidad.

Desde la agrupación Hijos San Rafael fueron los primeros en plantear el reclamo. “Dada esta situación de pandemia no podemos hacer ninguna movilización por eso estamos visibilizando a través de las redes sociales, por una cuestión de respeto hacia el otro”, explicó Laura Berón.

Por las redes sociales hicieron circular un panfleto con la consigna “quedate en casa”, manifestando su malestar con la decisión de que el ex comisario Trentini pueda volver a su domicilio a cumplir su condena.

“Hugo Ramón Trentini, genocida con prisión domiciliaria” destaca el flyer que recuerda la condena del ex policía en el año 2000 cuando la justicia determinó 15 años de prisión al vincularlo con el asesinato de Sebastián Bordon en octubre de 1997 cuando era titular de la seccional 38, de la cual dependía el destacamento de El Nihuil (lugar donde ocurrieron los hechos).

Asimismo, recuerdan que en 2017 fue condenado además a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad por el Tribunal Oral Federal N.º 2 de Mendoza junto a otras 11 personas.

Hay que destacar que esta no es la primera vez que el ex comisario pedía la “domiciliaria” por diferentes cuestiones vinculadas a la salud. Si bien anteriormente la solicitud fue

rechazada, esta vez el Tribunal 2 le otorgó el beneficio.